



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2366

Resolución de Alcaldía núm. 2023/0127 de fecha 14 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera para cubrir la plaza de limpiador/ a, vacante en la plantilla municipal, aprobado mediante la Oferta Pública para la Estabilización de la ocupación temporal de día 28 de mayo de 2022

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de limpiador/a, vacante en la plantilla municipal, del siguiente tenor literal:

« Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de limpiador/a con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 69.

En ejecución de la Oferta de empleo público para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, hubiesen sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, o se trate de plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esa naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Visto el Decreto núm. 347/2022, de 30 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Visto el Decreto 42/2023, de fecha 31 de enero de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià y se designan las personas miembros del tribunal calificador y posterior publicación en el BOIB de fecha 18 de febrero de 2023.

Dada la inexistencia de alegaciones presentadas en el plazo establecido.

Visto el informe favorable de la técnica jurídica de la Corporación emitido en fecha 13 de marzo de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:

DNI	Nombre
23340	MARIA JAUME ALBERTI

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de personas excluidas con los motivos que se exponen y por los que no reúnen los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para el estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:

DNI	Nombre	Motivo de exclusión



TERCERO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de limpiador/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià en el Boletín Oficial de las Illes Balears así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.»

En Deià, en la fecha de la firma electrónica: *(16 de marzo de 2023)*

El alcalde

Lluís Enric Apesteugia Ripoll

